



República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

AVISO A LA COMUNIDAD DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO					
FECHA	RADICADO	PARTE	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN	PONENTE
07-06-2022	81001-2339-000-2022-00042-00	Carlos Alberto Merchan Espindola	Nulidad Electoral	Se informa a toda la comunidad que se ha admitido demanda de Nulidad Electoral encaminada a que se declare la nulidad del Acta 026 del 23 de marzo de 2022, expedida por la Asamblea Departamental de Arauca que declaró Electo a Luis Fernando Márquez Alzate como Contralor del Departamento de Arauca.	Luis Norberto Cermeño
Conforme lo ordenado en la providencia del 27-05-2022, aviso se publica en la página web de la Rama Judicial por el término de Tres (03) días, los cuales correrán desde las 8:00 a.m., del día 07 de Junio de 2022 y VENCE a las 06:00 p.m., del 09 de Junio de 2022,					

MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General